

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LX — Nº 8.279</p> <hr/> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <hr/> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 7 de abril de 1969</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <hr/> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Governador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 1478)</p> <p>Sr. Juan Raymundo Aras Director</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA LEGISLATURA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1966.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 33306 — S/p.: Energía Atómica 1400

LICITACION PUBLICA

Nº 33281 — A.G.A.S. Adq. de dos equipos Electrombas para la Universidad Católica .. 1400
 Nº 33280 — A.G.A.S. Ejec. Obra Prov. de un apéndice de Alta Tensión y redes secundarias para la electrificación Villa Castañares 1400
 Nº 33249 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 3 1401
 Nº 33246 — A.G.A.S. Ejecución obra Nº C-6/67 1401
 Nº 33237 — A.G.A.S. ejecución Obra Nº A-37/68 1401

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 33294 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. 1401

EDICTO CITATORIO

Nº 33161 — S/p.: Gerónimo Farfán Ortega 1401

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 33251 — Direc. Gral. de Inmuebles 1401

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 33293	— Robustiano Ibáñez	1406
Nº 33275	— Emilia Rigoberta Robledo de Martínez	1406
Nº 33269	— Roberto Sotelo	1406
Nº 33265	— Jorge Cvitanic	1406
Nº 33233	— J. Alfredo Cuvit Quesada	1406
Nº 33204	— Antonio Solivellas Labres	1406
Nº 33202	— Carlos Humberto Flores	1406
Nº 33201	— Simón Wayar	1406
Nº 33194	— Hipólita Fabriciana Díaz de Calderón o Virginia Díaz de Calderón	1406
Nº 33193	— Fabiano García o Fabiano Garcial Berral	1406
Nº 33172	— Marcelino Lucas León García	1406
Nº 33170	— Jesús Vargas	1406
Nº 33166	— Ulda Villagrán Tótaró	1407
Nº 33164	— Néstor Hipólito Pérez	1407
Nº 33148	— Cruz Zotar	1407
Nº 33145	— Berta Eulalia Esteban de Giroto Monteiro	1407

REMATE JUDICIAL

Nº 33305	— Por: Julio C. Herrera. Juicio: Marinaro Carmelo vs. Majul Miguel	1407
Nº 33304	— Por: Julio C. Herrera. Juicio: Sina Automotores S.R.L. vs. Agencia Norte S.R.L.	1407
Nº 33303	— Por: Julio C. Herrera. Juicio: Alias López e Hijos S.R.L. vs. Marciano Leyes	1407
Nº 33302	— Por: Julio C. Herrera. Juicio: Impulso Automotores S.A. vs. Altos Hornos Güemes S.A. I. G.	1407
Nº 33301	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Lerma S.A. vs. Ruge Elías	1408
Nº 33300	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: La Padula Angel vs. Calatayud Ismael	1408
Nº 33299	— Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Mazzocone y de Tomaso S.R.L. vs. Manuel Flores	1408
Nº 33298	— Por: Francisco F. Gallardo. Juicio: Electromercantil S. R. L. vs. José Hardoy	1408
Nº 33297	— Por: Francisco F. Gallardo. Juicio: Electromercantil S. R. L. vs. Hugo Alberto Rosciano	1409
Nº 33295	— Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Sabantor S.A. vs. Rodríguez Julio C.	1409
Nº 33286	— Por: Raúl Racioppi. Juicio: Codisa S.A. vs. Guerrero M. Tomás	1409
Nº 33285	— Por: Efraín Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Giménez Lucas Miguel	1409
Nº 33284	— Por: Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Martínez B. Velarde de	1409
Nº 33283	— Por: Efraín Racioppi. Juicio: Delaporte Hnos. S.R.L. vs. López Rubi Wensslao	1409
Nº 33282	— Por: Raúl Racioppi. Juicio: M.S.A. vs. Luis G. Marocco	1410
Nº 33274	— Por: Ricardo Gudiño. Juicio: I. A. S. A. c/ Sánchez Artemis Portocala	1410
Nº 33273	— Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Estación de Servicios San Martín S.R.L. c/ Hunderlich Guillermo	1410
Nº 33272	— Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Masciarelli Francisco c/ Liendro Ricardo	1410
Nº 33271	— Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/ Issac Padilla y otro	1410
Nº 33270	— Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/ Cueva J. C. y otro	1410
Nº 33260	— Por: Carlos G. Figueroa. Juicio: Patrón Costas L. María vs. Pérez Carlos	1411
Nº 33257	— Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Fabián Arrua y otro	1411
Nº 33255	— Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Electrogar S.R.L. vs. Díaz Mario Carir y otrc	1411
Nº 33245	— Por Felipe Parada. Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión vacante de Gerónimo Rodríguez	1411
Nº 33210	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Sadr José vs. Fernández Rufino	1412
Nº 33154	— Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Hilal Jesús vs. Majur Miguel	1412

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 33252	— Su Mesa Supermarkets S.C.A.I.F.	1412
----------	-----------------------------------	------

TESTAMENTARIO

Nº 33241	— Alberto López Cross	1412
Nº 33162	— Amado Salomón o Abid Salum Nallar	1412

CITACION A JUICIO

Nº 33152	— Pascual Ramón Ruiz y Amelia Alcira Cata	1412
Nº 33151	— Dalmiro Esteban Lami	1413

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 33291 — Zingarella S. R. L. 1413

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33296 — Club Central Norte. Para el día 6-4-69 1414
 Nº 33292 — Barrio Mariano Moreno, Tres Cerritos. Para el día 13-4-69 1414
 Nº 33289 — Sociedad Unión Sirio Libanesa. Para el día 13-4-69 1414
 Nº 33307 — Viñuales, Royo, Palacio y Cia. S. A. C.I.F.I.F.A. Para el día 27-4-69 1415
 Nº 33267 — Asociación Cooperadora Colegio Nacional J. C. Dávalos. Para el día 19-4-69. 1415
 Nº 33212 — Asociación Empleados de la Administración Provincial. Para el 18-4-69 1415

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 33290 — 1284 - C.J. Sala 3ra. Biella Bernardino su quiebra Sol. por Horacio O. Fernández 1416

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

Nº 33306

**Comisión Nacional de Energía Atómica
 Dependiente de la Presidencia de la Nación**

Salta, 1º de abril de 1969.

OBJETO: Solicitar se publique Edicto de Minas.

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 119 del Código de Minería que, Comisión Nacional de Energía Atómica el 1º de julio de 1959 por Exp. Nº 3136-C, ha manifestado en el Departamento de Cachi, el descubrimiento de un yacimiento nuclear que denominará "DON BOSCO", con la siguiente ubicación: la labor legal de la citada manifestación se ubica a una distancia de 129 mts. con azimut 262º 06 de un punto de triangulación denominado PT5 cuyas coordenadas son: X = 7,224,950,61 e y = 3.498.627,86, Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina solicitada, resulta libre de otros Pedimentos mineros. Dentro de un radio de 5 Kms. no se encuentran inscriptas otras minas, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta 24 de marzo de 1969. — Agustín Rosa, Jefe de Administración.

V. al cobro \$ 3.300 e) 7, 16 y 25-4-69

LICITACION PUBLICA

Nº 33281

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la adquisición de DOS EQUIPOS ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Y ACCESORIOS CON DESTINO AL POZO A.S. 146 UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 m/n.

Apertura: 30 de abril próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico y retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n., del Departamento Contable. A. G. A. S., San Luis Nº 52, Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, marzo de 1969

Valor al cobro \$ 1.440 e) 2 al 10-4-69

Nº 33280

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: PROVISION Y MONTAJE DE UN APENDICE DE ALTA TENSION

DE 13,2 KV. Y REDES SECUNDARIAS PARA ELECTRIFICACION VILLA CASTAÑARES.

Presupuesto oficial: \$ 6.000.000 m/n.

Apertura: 6 de mayo próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Electromecánico o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. del Departamento Contable - A.G.A.S. - San Luis N° 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, marzo de 1969

Valor al cobro \$ 1.440 e) 2 al 14-4-69

N° 33249

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública N° 3 para el día 10 de abril próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Viveres. Los proveedores deben cotizar precios según formas de pago a: 30, 60 o 90 días. Precio del Pliego de Condiciones \$ 11.450.— m/n. Venta del mismo en Mitre 23, Salta. — Héctor A. Reyes Tenel. (R.E.), Director General de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 31-3 al 8-4-69

N° 33246

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° C-6/67: Provisión Agua Corriente a la Universidad Católica de Salta - Villa Castañares y Zona de Influencia - Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: 10.246.810.— m/n.

Apertura: 28 de abril próximo venidero a horas 11, o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de Condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 4.000.— m/n., del Departamento Contable A.G.A.S., San Luis N° 52 - Salta.

La Administración General

Salta, marzo de 1969.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 31-3 al 10-4-69

N° 33237

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Pública

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° A-3768: AMPLIACION

DE LA RED DE AGUA CORRIENTE EN VILLA DON CEFERINO 2da. ETAPA SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: \$ 8.309.860 m/n.

Apertura: 2 de mayo próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento Estudios y Proyectos o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000.- m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. San Luis N°-52.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 24 de marzo de 1969.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 28-3 al 9-4-69

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 33294

Banco de Préstamos y Asistencia Social

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

A realizarse los días 15 y 16 de abril de 1969.

Exhibición: los días 11 y 14 de abril de 1969.

Pólizas comprendidas: las correspondientes a pólizas con vencimientos al 31/12/69.

Se rematarán: Heladeras, radios, tocadiscos, lavarropas, herramientas, joyas y objetos varios.

Humberto Dakak, Presidente Interventor Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$ 2.1740 e) 7, 14 y 15-4-69

EDICTO CITATORIO

N° 33161

Ref.: Expte. N° 11428/F/67 s.o.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que Gerónimo Farfán Ortega tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 30 Has. del Lote N° 4, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro N° 4204, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 15,75 lts./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero denominado Monasterio. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 24-3 al 8-4-69

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 33251

Nómina de Catastros cuyos Valores Fiscales han sido modificados y que serán notificados por intermedio del Boletín Oficial.

DEPARTAMENTO CAPITAL

Catastros	Valor Fiscal	Vigencia	Resol. H.J.C.	Propietarios
23.147	Anulado	—	6934/69	
59.448	\$ 72.000	1967	6934/69	Suyo, Secundino y Torrico de Suyo, Encarnación
59.449	.. 43.000	1967	6934/69	Suyo, Secundino y Torrico de Suyo, Encarnación
46.593	.. 239.000	1967	6935/69	Voigt de Arjona, Dora Angélica
42.942	.. 66.000	1967	6936/69	López, Angel
46.398	.. 460.000	1967	6937/69	Aldana, Héctor Edgardo
35.560	.. 175.000	1968	6938/69	Funes, Daniel
2.257	Anulado	—	6939/69	
65.096	\$ 380.000	1968	6939/69	Tirado, María Josefa
65.097	.. 269.000	1968	6939/69	Tirado, María Josefa
59.645	Anulado	—	6951/69	
67.628	\$ 185.000	1969	6951/69	Miralles, Arturo
67.629	.. 640.000	1969	6951/69	Miralles, Arturo
34.503	.. 104.000	1967	6954/69	Alvarez, Luis Rafael
5.778	.. 830.000	1967	6954/69	López de Jorge, Francisca
34.505	.. 820.000	1967	6954/69	Alvarez, Luis Rafael
949	Anulado	—	6955/69	
5.417	Anulado	—	6955/69	
60.340	Anulado	—	6955/69	
66.962	.. 1.950.000	1969	6955/69	Cánaves, Cristóbal
66.963	.. 289.000	1969	6955/69
66.964	.. 4.090.000	1969	6955/69
12.029	.. 470.000	1969	6957/69	Gareca, José Leonel
37.172	.. 206.000	1968	6974/69	Angañaráz, Eloy Hipólito
85	Anulado	—	6976/69	
65.763	\$ 610.000	1968	6976/69	Palacios de Langou, Emma Raquel y otros
65.764	.. 205.000	1968	6976/69	Blesa de Valero, Catalina y otros
5.514	.. 440.000	1967	6977/69	Yapura, Gregorio y otro
25.832	Anulado	—	6978/69	
66.973	\$ 320.000	1969	6978/69	Cargnelutti de Catalano, María Elisa T.
66.974	.. 410.000	1969	6978/69	Cargnelutti de Catalano, María Elisa T.
16.194	Anulado	—	6979/69	
16.215	Anulado	—	6979/69	
64.609	\$ 66.000	1967	6979/69	Mena, Antonio
64.610	.. 19.000	1967	6979/69
64.611	.. 19.000	1967	6979/69
64.614	.. 51.000	1967	6979/69
64.613	.. 19.000	1967	6979/69
64.612	.. 19.000	1967	6979/69
378	Anulado	—	6980/69	
61.826	.. 8.200.000	1967	6980/69	Arias, Lucas Fco. Javier
61.827	.. 1.460.000	1967	6980/69	Arias de Piñón Fibgueira, María Raquel
30.452	.. 540.000	1969	6981/69	Díaz, Margarita Haydee
59.188	.. 291.000	1968	6982/69	Flores, Margarito Mario y otro
1.886	.. 171.000	1967	6983/69	Barni, Rafael
3.490	.. 740.000	1967	6983/69	Artaza, Santiago Dionisio
1.950	.. 190.000	1967	6983/69	Delgado, Tomás Fco. y Estéban Félix
623	Anulado	—	6984/69	
41.085	\$ 49.000	1967	6984/69	Juárez de Gallardo, Blanca
41.986	.. 42.000	1967	6984/69
41.087	.. 34.000	1967	6984/69
41.088	.. 29.000	1967	6984/69
41.089	.. 49.000	1967	6984/69
41.090	.. 49.000	1967	6984/69
12.717	.. 960.000	1969	6985/69	Orquera, Matías Ambrosio
1.874	.. 1.120.000	1967	6986/69	Della Patrona de Salas, Silvia
29.839	.. 106.000	1967	6987/69	Zerpa de Albarracín, Elva Catalina
29.840	.. 216.000	1967	6987/69	Martel de Manzone, Alejandrina
37.324	.. 360.000	1967	6987/69	Guzmán, Juan Carlos y otro
29.850	.. 90.000	1967	6987/69	Córdoba, Oscar Delfín

Catastros	Valor Fiscal	Vigencia	Resol. H.J.C.	Propietarios
40.877	\$ 120.000	1967	6987/69	Freytes, Octavio, Roberto
29.639	122.000	1967	6987/69	Elias, José
64.957	250.000	1967	6987/69	Su Mesa Markets S.A.C.A.I.I. y F.
64.958	300.000	1967	6987/69	Su Mesa Markets S.A.C.A.I.I. y F.
64.959	297.000	1967	6987/69	Su Mesa Markets S.A.C.A.I.I. y F.
42.340	Anulado	—	6988/69	
42.341	Anulado	—	6988/69	
42.342	Anulado	—	6988/69	
42.343	Anulado	—	6988/69	
66.918	\$ 660.000	1969	6988/69	Echenique Azurduy, Milton
66.919	860.000	1969	6988/69	Nallar de Calvet, María
66.920	750.000	1969	6988/69	Labarta, Pablo
42.343	730.000	1969	6988/69	Salhab, Aida
17.650	10.800.000	1967	6989/69	Dávalos Michel de Capobianco, Mercedes
37.673	910.000	1967	6990/69	De Carlo, Cándido y otro
21.361	730.000	1968	6991/69	Cárdenas, Víctor
328	390.000	1968	6992/69	Rivero, Manuel Marcelino
58.483	420.000	1968	6993/69	Aybar, Francisco
58.484	420.000	1968	6993/69	Reartes, Rubén Augusto
34.726	310.000	1967	6995/69	Bravo, Roberto
60.475	159.000	1968	6996/69	Spahr Delgado, Juan
42.347	500.000	1968	6997/69	Storniolo de Díaz, Rosalía
1.034	Anulado	—	6998/69	
67.894	\$ 1.060.000	1969	6998/69	Bettella Hnos. S. A. A. M. I. C. I.
67.895	350.000	1969	6998/69	" " "
67.896	2.430.000	1969	6998/69	" " "
67.897	1.100.000	1969	6998/69	" " "
67.898	1.010.000	1969	6998/69	" " "
67.899	1.440.000	1969	6998/69	" " "
67.900	660.000	1969	6998/69	" " "
67.901	1.250.000	1969	6998/69	" " "
67.902	1.160.000	1969	6998/69	" " "
67.903	1.360.000	1969	6998/69	" " "
67.904	590.000	1969	6998/69	" " "
97.905	1.140.000	1969	6998/69	" " "
67.906	1.080.000	1969	6998/69	" " "
67.907	1.360.000	1969	6998/69	" " "
67.908	590.000	1969	6998/69	" " "
67.909	1.140.000	1969	6998/69	" " "
67.910	1.080.000	1969	6998/69	" " "
67.911	1.360.000	1969	6998/69	" " "
67.912	590.000	1969	6998/69	" " "
67.913	1.140.000	1969	6998/69	" " "
67.914	1.080.000	1969	6998/69	" " "
67.915	1.360.000	1969	6998/69	" " "
67.916	590.000	1969	6998/69	" " "
67.917	1.140.000	1969	6998/69	" " "
67.918	1.080.000	1969	6998/69	" " "
67.919	1.360.000	1969	6998/69	" " "
67.920	590.000	1969	6998/69	" " "
67.921	1.140.000	1969	6998/69	" " "
67.922	1.080.000	1969	6998/69	" " "
64.914	Anulado	—	7.003/69	
67.930	\$ 114.000	1969	7.003/69	Pérez Alsina, Jorge Alberto
29.849	390.000	1969	7.003/69	Ceballos, Armando Nieves
64.553	2.410.000	1967	7014/69	López, Pastor Purísimo y otro
15.210	740.000	1968	7015/69	Vilte de Colque, Liberata
4.353	960.000	1968	7016/69	
60.323	Anulado	—	7017/69	
67.280	\$ 380.000	1969	7017/69	Soc. Anón, Com., Fin., In. y Agrop. Tres Cerritos
67.281	26.000	1969	7017/69	Soc. Anón, Com., Fin., In. y Agrop. Tres Cerritos
27.678	1.300.000	1968	7018/69	Oiene, José
12.288	330.000	1968	7019/69	Oblitas, Remigio Miguel Angel
6.199	\$ 560.000	1967	7020/69	Spahr Delgado, Juan
6.198	310.000	1967	7020/69	Spahr Delgado, Juan
25.172	143.000	1967	7020/69	Torres, Petrona
25.173	92.000	1967	7020/69	Liendro, Pedro
25.174	92.000	1967	7020/69	Liendro, Pedro
8.709	Anulado	—	7020/69	

Catastros	Valor Fiscal	Vigencia	Resol. H.J.C.	Propietarios
43.258	\$ 102.000	1967	7020/69	Gutiérrez, Raúl y otro
43.259	" 135.000	1967	7020/69	López, Roberto y otro
43.260	" 215.000	1967	7020/69	Portela, Angel y otro
29.016	" 94.000	1967	7020/69	Alavila de Ramos, Clara Elena
7.529	" 420.000	1967	7020/69	Ramos, Juan Carlos
6.197	" 440.000	1967	7020/69	Folco, Luis Alberto Fco.
43.264	" 1.130.000	1967	7020/69	Folco, Luis Alberto
43.265	" 147.000	1967	7020/69	Folco, Luis Alberto
10.788	" 205.000	1967	7020/69	Rallé de Mijail Bahilla
8.910	" 133.000	1967	7020/69	Martínez, Luis
8.909	" 133.000	1967	7020/69	Heredia de Castro, Felisa del C.
8.908	" 133.000	1967	7020/69	Unquera, Gonzalo
8.907	" 133.000	1967	7020/69	Soc. Mutual Bancaria de Créd. y Ahorro del Banco de la Nac. Argentina, Suc. Salta
8.939	\$ 129.000	1967	7020/69	Meacci, Renzo y otro
8.904	" 111.000	1967	7020/69	Meacci, Renzo y otro
8.905	" 111.000	1967	7020/69	Mussini, Ernesto
8.906	" 121.000	1967	7020/69	Mussini, Ernesto
8.911	" 210.000	1967	7020/69	Solá de Solá, Emma
8.912	" 133.000	1967	7020/69	Solá de Solá, Emma
8.913	" 850.000	1967	7020/69	Portela, Angel,
8.979	" 176.000	1967	7020/69	David de Herrera, Florinda
8.095	" 1.170.000	1967	7020/69	David de Herrera, Florinda
8.914	" 176.000	1967	7020/69	Caro Raúl, Raúl Antonio y otro
8.915	" 1.190.000	1967	7020/69	Caro Raúl, Raúl Antonio y otro
6.646	" 288.000	1967	7020/69	Torres, Rolando
41.201	" 260.000	1967	7020/69	Copa, Chocobar de Tapia, Lindaura S.
16.079	" 2.370.000	1969	7030/69	Basler, Nicolás y otro
37.589	" 590.000	1967	7031/69	Medina, Belisario

NOMINA DE CATASTROS CUYOS VALORES FISCALES HAN SIDO MODIFICADOS, Y QUE SERAN NOTIFICADOS POR INTERMEDIO DEL BOLETIN OFICIAL

Departamento	Localidad	Catastro	Valor Fiscal	Vigencia	Resol. H.J.C.	Nombre del Propietario
General Güemes	—	278	\$ 299.000	Año 1969	6956/69	Norma Mendoza de Quiroga - Mercedes Mendoza de Domínguez
General Güemes	—	3312	" 236.000	" 1969	7002/69	Juan José Hausberger
General Güemes	Campo Santo	1219	" 115.000	" 1967	7008/69	Rajal Salomon Jorge
La Viña	Coronel Moldes	340	" Anulado	"		
La Viña	"	2322	" 92.000	" 1969	7012/69	Domingo Benjamín López
Rosario de Lerma	"	2323	" 20.000	" 1969	7012/69	Domingo Benjamín López
Rosario de Lerma	"	2568	" 135.000	" 1967	7001/69	Sebastián López
Rosario de Lerma	"	5595	" 29.000	" 1967	7004/69	José María Altamirano
Orán	"	5596	" 45.000	" 1967	7004/69	José María Altamirano
Orán	"	2058	" 88.000	" 1967	6999/69	Ricardo Esteban Ortiz
Orán	"	4403	" Anulado	"		
Orán	"	9616	" 820.000	" 1969	7006/69	José Dionicio Guzmán
Orán	"	9615	" 1.410.000	" 1969	7006/69	José Dionicio Guzmán
San Martín	Tartagal	11024	" 310.000	" 1967	7000/69	Ramón Sánchez y José Fernández
San Martín	Embarcación	1028	" Anulado	"		
San Martín	"	14206	" 350.000	" 1969	7013/69	Hilda Mimessi de Videla y Jorge Mimessi
San Martín	"	14207	" 212.000	" 1969	7013/69	Hilda Mimessi de Videla y Jorge Mimessi
General Güemes	"	2047	" 26.000	" 1967	6953/69	Emiliana Rivero
Rosario de Lerma	"	5719	" 360.000	" 1967	6940/69	Evelia Morales López
Cafayate	"	110	" 550.000	" 1967	6929/69	Esteban Calvet

Sin cargo

e) 1º al 9-4-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 33293

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ROBUSTIANO IBÁÑEZ. — Salta, 1º de Abril de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 18-4-69

Nº 33275

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RIGOBERTA ROBLEDO DE MARTINEZ. — Salta, marzo 27 de 1969. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 17-4-69

Nº 33269

El Juez Dr. Ricardo A. Reimundín a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO SOTELO. — Secretaría, 26 de marzo de 1969. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 17-4-69

Nº 33265

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JORGE CVITANIC, por diez días a estar a derecho. — Salta, marzo 28 de 1969. — Secretaria Martha Sofía Poma.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 16-4-69

Nº 33233

Expte. Nº 12078/67

El Dr. LUCIO MARTÍN RUFINO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don J. ALFREDO CUVIT QUESADA a que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 17 de 1969. — Secretaría Interino de RAUL VIDAL.

Imp. \$ 1.400 e) 28-3-al 14-4-69

Nº 33204

El Dr. GREGORIO KIN, Juez de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sub Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONIO SOLIVELLAS LLABRES, para que

dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 13 de marzo de 1969. — Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 26-3 al 10-4-69

Nº 33202

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Carlos Humberto Flores, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, Secretaría, febrero 13 de 1969. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-3 al 10-4-69

Nº 33201.

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en los autos "SUCESORIO DE SIMON WAYAR", Expte. Nº 43.149, cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMON WAYAR, para que comparezcan en el término de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, marzo 19 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 26-3 al 10-4-69

Nº 33194

Dr. GUILLERMO BORELLI, cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO FABRICIANA DIAZ DE CALDERON o VIRGENIA DIAZ DE CALDERON, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 20 de marzo de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 9-4-69

Nº 33193

Dr. GUILLERMO BORELLI cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FABRIANO GARCIA o FABRIANO GARCIA BERRAL. — Metán, 20 de marzo de 1969. — Esc. ELSA BEATRIZ OVEJERO DE PASEIRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 25-3 al 9-4-69

Nº 33172

El doctor Gregorio Kind, Juez de Instrucción a cargo interinamente del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARCELINO LUCAS LEON GARCIA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 20 de marzo de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-3 al 8-4-69

Nº 33170

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia Tercera Nomi-

nación Civil y Comercial, en autos "Sucesorio de JESUS VARGAS" Expte. Nº 32.266/66, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-3 al 8-4-69

Nº 33166

El Juzgado en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de doña ULDA VILLAGRAN DE TOTARO. — Salta, 19 de marzo de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-3 al 8-4-69

Nº 33164

El Juez de Tercera Nominación Civil, Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NESTOR HIPOLITO PEREZ. — Salta, 17 de marzo de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 24-3 al 8-4-69

Nº 33148

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Don CRUZ ZOTAR", Expediente Nº 54.709/68; cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días (10), para que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 18 de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 7-4-69

Nº 33145

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de BERTHA EULALIA ESTEBAN DE GIROTO MONTEIRO ya sea como herederos o acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 21-3 al 7-4-69

REMATE JUDICIAL

Nº 33305

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta Chevrolet — SIN BASE

El 16 de Abril de 1969, a las 17 horas, en Buenos Aires 80 de esta ciudad, re-

mataré sin base, Una camioneta marca Chevrolet, modelo 1960, motor Nº FO583 GEA-5776, chapa de la Municipalidad de la ciudad de Salta Nº 21.514. Revisarla en calle Tucumán 463 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo MARINARO, Carmelo vs. MAJUL, Miguel". Expediente Nº 54.664/68. Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 9-4-69

Nº 33304

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una rural carrozada modelo 1964

El 18 de Abril de 1969 a las 18 y 30 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 800.000.— m/n. Una Rural carrozada sobre chasis de Pick Up, marca Chevrolet mod. 1964, motor Nº 23-07479. Chapa Municipal de Salta Nº 1749 Revisarla en calle España 438 ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3ª Nom. en autos: "Ejecución prendaria SINA. AUTOMOTORES S.R.L. vs. Agencia NORTE S.R.L.", Expte. Nº 36.853/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 9-4-69

Nº 33303

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un camión marca Henschel modelo 1956

El 18 de Abril de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 784.300.— m/n., Un camión marca Henschel, modelo 1956, motor gasolero de 6 cilindros Nº 81664, faltándole el retén del cardan. Revisarlo en Balcarce 200, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecución prendaria ALIAS LOPEZ y HIJOS S.R.L. vs. Marciano LEYES", Expte. Nº 43.140/69. Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado sin base.

Imp. \$ 2.300 e) 7 al 9-4-69

Nº 33302

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una camioneta Jeep Gladiator Mod. 1965

El 18 de Abril de 1969; a las 18 horas, en Buenos Aires 80, ciudad, remataré con

la base de \$ 896.000.— m/n. Una camioneta Jeep Gladiator, modelo 1965, motor Nº 656126568, chasis Nº 00212, serie número 54411-00243. Revisarla en calle Pueyrredón Nº 720, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. en autos: "Ejecución prendaria IMPULSO AUTOMOTORES S. A. vs. ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C.". Expte. Nº 38.700/69. Señala: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Economista. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada sin base.

Imp. \$ 2.300

e) 7 al 9-4-69

Nº 33301

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Televisor Stromberg Carlson

El 25 de Abril de 1969, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré con base de \$ 71.500.— m/n., importe del saldo de deuda documentada en contrato de prenda, un televisor Stromberg Carlson, mod. PK 23, Nº 717860, al que pueden revisar los interesados en Zuviria 100, ciudad. En caso de no haber postores, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, se abrirá el acto de un segundo remate de ese mismo bien, pero esta vez sin base de precio. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nomin., en juicio: "LERMA S.A.C.I. F.I.M.A. vs. RUGE, Elías - Ejecución Prendaria.

Imp. \$ 1.400,

e) 7 al 9-4-69

Nº 33300

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Camioneta marca Auto Unión DKW

El 24 de abril de 1969, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 390.000.— m/n., importe del crédito prendario, una camioneta Pick-Up Frontal, marca Auto Unión DKW, modelo 1000 L, año 1961, motor Nº 8863 D 00124, Chassis Nº 0549, Patente Municipal de la ciudad de Salta Nº 23.722, equipada con cinco ruedas armadas, la que pueden revisar los interesados en el domicilio del demandado y depositario judicial, don Ismael Calatayud, sito en Pje Gauna 270 de esta misma ciudad. En caso de que no hubiesen postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos quince minutos, realizaré el acto de un segundo remate y esta vez sin base de precio. En el acto

30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos dos días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., en juicio: "LA PADULA, Angel vs. CALATAYUD, Ismael Ejecución".

Imp. \$ 2.300

e) 7 y 8-4-69

Nº 33299

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de abril de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 de esta ciudad, y por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos caratulados "Mazzocone y De Tomaso S.R.L. c/ Herederos Manuel Flores s/ ejecutivo", Expte. Nº 34592/64, remataré el siguiente bien: las cinco duodécimas partes indivisas de un inmueble rural sito en el departamento de Orán de esta Provincia, denominado "Paso de la Candelaria" o "Puesto del Medio" al que le corresponde el catastro 503 y cuyos títulos están anotados al folio 146, as. 13 del L. 19 del R. I. de Orán, con una superficie de 3.860 has., 4.684 mts. 2., 19 dmts. 2. y con las medidas, límites y linderos que surgen de sus títulos. Según informe de D. G. I. obrantes a fs. 36/43 del expediente citado, le corresponde una valuación fiscal de \$ 3.460.000 m/n. De acuerdo con lo resuelto por la Excm. Corte de Justicia en el expediente citado, en el que actualmente se sigue adelante la ejecución contra Rolando Flores, Blanca L. Flores de Chiban Manuel Flores, Nélida V. Flores de Kolber y Oscar Raúl Flores, se hace constar que a cada uno de los ejecutados le corresponde una porción indivisa equivalente a la duodécima parte alícuota del bien determinado que se deja individualizado, totalizando los cinco ejecutados nombrados las cinco duodécimas partes indivisas del inmueble. BASE: \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos m/n.). En el acto del remate, el comprador entregará el 30% del precio a cuenta del mismo y el saldo una vez aprobado el remate por el juez. También abonará en el acto la comisión de arancel. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 2.480

e) 7 al 18/4/69

Nº 33298

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

Máquina y otros bienes

BASE EN CONJUNTO \$ 377.028

El día 10 de abril de 1969 a horas 18 en España 339, remataré con la base de Trescientos setenta y siete mil veintiocho pesos, un compresor marca Impaya Modelo 1010 cabezal Nº 8886 de dos cilindros con motor 3 H. P. marca electromac Nº 53'6'14 tipo ORA 723/6 con poleas y correas. Una máquina de soldar marca Reibar

modelo EC3 33 220/380 V. 200 amp. Nº 1193 con cables de maza y por taelectrodos con pinzas y guantes. Un soplete para pintar marca Raba alta presión. Un crique hidráulico 1.5 Ton. marca Rua tipo carrito. Diez metros caño plástico 8 mm. int. todos estos bienes se encuentran en buen estado y funcionamiento los que pueden ser revisados en la Electro Mercantil, calle Jujuy Nº 274 de esta ciudad, horario de comercio; pasado los quince minutos y si no hubiere postor se procederá a rematarse los mismos Sin Base y al mejor postor y por unidad o lotes. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate; comisión Martillero a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial de Salta, en el juicio caratulado: "EJECUCION PRENDARIA ELECTRO MERCANTIL S.R.L. vs. JOSE HARDOY". Expte. Nº 3173/68. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, marzo 31 de 1969. — Francisco Fermín Gallardo, Martillero Público.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 9-4-69

Nº 33297

Por: FRANCISCO FERMIN GALLARDO

JUDICIAL

Un Expansor Hidráulico "Ciwal" 10 Toneladas

BASE: \$ 82.608.—

El día 10 de abril de 1969 a horas 17 en España 339, remataré con la base de Ochenta y dos mil seiscientos ocho pesos un expansor Hidráulico marca "CIWAL" para 10 toneladas con 40 piezas, incluido el armarito tablero, en buen estado, pudiendo ser revisado en la Electro Mercantil, calle Jujuy 274 ciudad, horario de comercio. En el acto del remate el 30% y a cuenta del precio de compra, saldo una vez aprobado el remate, comisión de Martillero a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Sexta Nominación Civil y Comercial de Salta, en el juicio caratulado: "EJECUCION PRENDARIA - ELECTRO MERCANTIL S.R.L. vs. HUGO ALBERTO ROSCIANO. Expte. Nº 3168/68. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, marzo 31 de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 9-4-69

Nº 33295

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de abril de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "SABANTOR S.A. vs. RODRIGUEZ JULIO C." Expte. Nº. 38595/68, Remataré con base de Ciento siete mil setecientos pesos m/n. (\$ 107.700 m/n.), importe del crédito prendario; Un grabador marca "Phillips" stereo, modelo EL. 3875/A/00 Nº 043270, completo; El que puede ser revisado en calle Zuviria Nº 64 de esta ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Sal-

do: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 9-4-69

Nº 33286

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1969 a horas 17 en Alberdi 53, local 33 galería Baccaro, remataré con base de \$ 51.200 m/n., un televisor "General Electric" mod. 23 M7A Nº 62257 verse en "Córdoba 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base si no hubiera postores por la base estipulada. Ordena Sr. Juez de Primera Instan. en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio "CODISA S.A. vs. Guerrero Manfredo Tomás". Ejec. Prend. Expte. Nº 36771/69. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 8-4-69

Nº 33285

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 14 de abril de 1969 a horas 18.15 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de pesos 69.345 m/n., una cocina "Oro Azul" mod. C. 1000 Nº 4319, una heladera "Alaska" mod. KV 170 Gab. Nº 847 equipo Nº 20054, y una radio RCA Víctor a transistores Nº 41975 verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Giménez Lucas Miguel". Ejec. Prend. Expte. Nº 49797/65. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 8-4-69

Nº 33284

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1969 a horas 18.30 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de \$ 63.930 una cocina "Franklin mod. F. 813 Nº 15824 con una garrafa; y un receptor de radio "Iung" mod. M 500 Nº 751362, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instan. en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Martínez Benita Velarde de". Ejec. Prend. Expte. Nº 38503/68. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 8-4-69

Nº 33283

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 8 de abril de 1969 a horas 17.15 en Alberdi 53, local 33 remataré Sin Base dos sillones tapizados en tela y una mesa ratonera, verse en Caseros Nº 1856. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1º Nominación. Juicio: "Delaporte Hnos. S.R.L. vs. López Rubí Wences-

lao". Ejecutivo. Expte. Nº 43170/62. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-4-69

Nº 33282

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1969 en Alberdi 52, local 33 remataré con base de \$ 150.000 m/n. un televisor marca "Franklin" mod. 6052, Nº 2274, verse en Belgrano 424, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "M.S.A. vs. Luis Gerardo Marocco". Ejec. (Prend. Expte. Nº 42984/68. Señá: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-4-69

Nº 33274

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE: \$ 1.036.000

El día 18 de abril de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta. Remataré con base de \$ 1.036.000 (Un millón treinta y seis mil pesos), importe correspondiente a la hipoteca en primer término a favor de don EMILIO SEGUNDO MASSUTTI, el inmueble ubicado en esta ciudad en calle Alvarado Nº 37, Planta Alta, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ por título registrado a folio 75, asiento 1 del libro 5 de P.H., catastrado bajo el Nº 51.761. Sección C. Manzana 5, Parcela 1. Valor fiscal \$ 1.060.000. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "I.A.S.A. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA DE. Ejecutivo". Expte. Nº 19.656/68. Señá: 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 2 al 17-4-69

Nº 33273

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca "Hallicrafters"

El día 11 de abril de 1969, a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Un televisor marca "Hallicrafters", secuestrado y en mi poder donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Ejecutivo - ESTACION DE SERVICIO SAN MARTIN S.R.L. c/HUNDERLICH, GUILLERMO Y OT." Expte. Nº 17607/67. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-4-69

Nº 33272

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor y una Heladera marca "Manhattan"

El día 11 de abril de 1969, a horas 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré: Sin Base, un Televisor Nº 16686 y una heladera eléctrica, modelo 67, gabinete Nº 1402, ambos marca "Manhattan", en buen estado de uso conservación y funcionamiento, que se encuentran secuestrados y, en poder de la actora, con domicilio en calle Belgrano Nº 883 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MASCIARELLI, FRANCISCO c/LIENDRO RICARDO - Ejecutivo". Expte. Nº 36027/68. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 2 y 7-4-69

Nº 33271

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una Cocina a Gas Marca "Oro Azul"

El día 11 de abril de 1969 a horas 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: Una cocina a gas marca "Oro Azul", con cuatro quemadores y horno y una garrafa de 10 kg. en regular estado de uso y conservación. Secuestrado y en mi poder donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/ ISSAC PADILLA Y OT. Ejecutivo". Expte. Nº 42324/68. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-4-69

Nº 33270

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Televisor marca "Apolo"

El día 11 de abril de 1969 a horas 18.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta; Remataré: con Base de \$ 117.000 y si no hubiere postor por esta, transcurridos 15 minutos de la hora señalada remataré, Sin Base, Un Televisor marca "Apolo" Nº 44.364; "Que se encuentra secuestrado y en mi poder. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "MOTO SALTA c/GUEVAS J. C. Y OT. Ejecución Prendaria". Expte. Nº 37062/67. Señá: 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 8-4-69

Nº 33260

Por **CARLOS GOMEZA FIGUEROA**

**Dos manzanas de terreno en la
Ciudad de Orán**

El día 16 de abril de 1969, a horas 18, en Belgrano 515, remataré con la base de \$ 110.666.— m/n. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, manzanas 68 y 87, catastro Nº 328, título registrado al folio 460 y 466, asiento 4 del libro 9 del R. I. de Orán. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en los autos "Patrón Costas, Luis María vs. Pérez, Carlos". Ejecutivo. Expte. Nº 35.791/68. Señala 30%. Comisión cargo de comprador Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. — Carlos Gomeza Figueroa, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 1º al 16-4-69

Nº 33257

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Un televisor marca "Westinghouse"

El día 23 de abril de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2ª Nominación en autos: "ELECTROGAR SRL. vs. FABIAN ARRUJA y PEDRO DIAZ, Ejecución Prendaria", Expte. Nº 42.938/68, remataré con base de Ciento sesenta y nueve mil doscientos pesos m/n. (\$ 169.200.— m/n.), correspondiente al valor de la prenda. Un televisor marca "Westinghouse" modelo: ATTACHE Nº 20.287, con mesa rotante y antena, el que puede ser revisado en Balcarce 125 de esta ciudad, siendo su depositario judicial el señor Gregorio Vinocur. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto de remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: tres días en Boletín Oficial y El Economista y 1 día en El Intransigente. — Salta, 24 de marzo de 1969. Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 7-4-69

Nº 33255

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 23 de abril de 1969 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nominación en los autos caratulados: Ejecución Prendaria "ELECTROGAR SRL. vs. DIAZ MARIO CARIN y BUDI MIGUEL ANGEL",

Expte. Nº 54.667/68, remataré con base de Setecientos ochenta y cuatro mil pesos m/n. (\$ 784.000.— m/n.), base del crédito reclamado: Una heladera comercial carnicera marca "GOLTAR", mod. 124, 4 puertas, gabinete metálico interior totalmente enlozado Nº 9, equipo marca "ACMARMETIC" Nº 23470, motor compresor Nº 32141, para corriente alternada monofásica, la que puede ser revisada en calle Balcarce 125, ciudad. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Economista. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurridos quince minutos de espera se efectuará una nueva subasta. Sin base. — Salta, 29 de marzo de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 7-4-69

Nº 33245

Por: **FELIPE PARADA****JUDICIAL**

**Sucesión Vacante - Una finca en
San Carlos (Provincia de Salta)
denominada "El Bajo"**

BASE \$ 250.000.—

El día 15 de abril de 1969 a horas 16.30 horas en mi escritorio de remates sito calle Buenos Aires Nº 383 de esta ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 250.000.— m/n. (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) o sea las 2/3 partes de la valuación practicada en autos con la reducción del 25% (Art. 477 del Cód. Proc. Civil y Comercial), una finca ubicada a cinco cuadras más o menos del pueblo de San Carlos (Prov. de Salta) con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo por accesión física y legal. Con una extensión de más o menos Cuarenta y seis hectáreas aptas para la agricultura y ganadería, contando actualmente con tres hectáreas bajo riego. Títulos: Sin inscripción según informe del Registro Inmobiliario. Catastro número 659 del Departamento de San Carlos. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión vacante de Gerónimo Rodríguez". Expte. Nº 7575/62. En el acto de la subasta el comprador abonará el 30% del precio de compra como señal y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos: Por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Felipe Parada, Martillero Público.

Imp. \$ 2.480 e) 31-3 al 15-4-69

Nº 33210

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en Rosario de la Frontera

BASE: \$ 1.800.000.— m/n.

El día 14 de abril de 1969 a hs. 18 en el escritorio sito en calle Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base del crédito hipotecario o sea \$ 1.800.000.— m/n. (Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, de esta Provincia, con todo lo en él edificado, clavado y adherido al suelo, sito en calle General Güemes Nº 237/49, individualizado como lote 46 de la manzana C, con extensión de 17,32 mts. de frente al Sud, sobre calle Gral. Güemes, por 34,64 mts. de fondo, limitando: Norte, con herederos Dominguez; Sud, calle Gral. Güemes; Este, con propiedad de Juan P. Figueroa y Melchora F. de Cornejo, y Oeste, con propiedad de Dalmira Guillar de Alurralde. Título: folio 125, asiento 8 del Libro 4 de R. I. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral: partida Nº 569, Sección B, manzana 35, parcela 8. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Sadir, José vs. Fernández, Rufino. Emb. Preventivo y Cobro Ejecutivo de Pesos". Exp. Nº 6844/67. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 27-3 al 11-4-69

Nº 33154

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de abril de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ª Nominación en los autos Ejecución Hipotecaria "HILAL JESUS vs. MAJUR MIGUEL" Expediente Nº 53595/68, remataré con base de Un millón trescientos sesenta mil pesos m/n. (\$ 1.360.000.— m/n.), importe de la deuda: Un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Tucumán número 463 que le corresponde al demandado por Título inscripto a Folio 282, Asiento 3 del Libro 66 de R. I. Capital, Catastro Nº 12405, Sección D, Manzana 45 a, Parcela 26. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. — Salta, 19 de marzo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 21-3 al 7-4-69

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 33252

EDICTO DE QUIEBRA

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en los autos caratulados: "SU MESA SUPERMARKETS, S. C. A. I. F. - CONVOCATORIA DE ACREEDORES - HOY QUIEBRA", Expte. número 42.128/68, hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1968, se declaró en estado de QUIEBRA a la convocataria, habiéndose prorrogado para el día 18 de abril próximo a horas 9, la audiencia para que tenga lugar la JUNTA DE VERIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS. Interviene como Sindico el Contador Público Nacional don ALFREDO MASTRULERI, domiciliado en Deán Funes Nº 141 de esta ciudad. Edictos por cinco (5) días. — Salta, 24 de marzo de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 9-4-69

TESTAMENTARIO

Nº 33241

El doctor Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del juicio Testamentario de ALBERTO LOPEZ CROSS, Expte. 53.332/67, por 10 días bajo apercibimiento de ley. Publicaciones: 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, Marzo 11 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 31-3 al 15-4-69

Nº 33162

El Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial, doctor Roberto Frias, cita y emplaza por diez días, en el juicio testamentario de AMADO SALOMON o ABID o HABIB SALUM NALLAR, a los que se consideren con derechos como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, marzo 20 de 1969. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 24-3 al 8-4-69

CITACION A JUICIO

Nº 33152

El doctor Roberto Frias, Juez Civil y Comercial Primera Instancia 6ª Nominación de la Provincia, cita por diez días a PASQUAL RAMON RUIZ y AMELIA ALCIRA CATA padres de la menor NORMA PA-

TRICIA RUIZ para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de Adopción iniciado por Ana Estela Cata de Rosado y Florentín Rosado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Secretaria, 9/XII/68. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 21-3 al 7-4-69

Nº 33151

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Co-

mercial de 3ª Nominación, en los autos: "LAMI, Berta Nelly Avellaneda de vs. LAMI, Dalmiro Esteban - Ord. Divorcio - Tenencia de Hijos", Expte. Nº 37.549/68, cita y emplaza a estar a derecho a don DALMIRO ESTEBAN LAMI, por el término de diez días, bajo apercibimiento de tener como representante al defensor oficial. — Secretaria, 5 de marzo de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 21-3 al 7-4-69

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 33291

Conste que el original lleva el sellado de ley, Salta, 2 de marzo de 1969.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve, entre la señora AMALIA MARTINEZ, argentina, Libreta Cívica número doscientos veinticinco mil ochocientos noventa y dos, con domicilio en la calle San Martín número ochocientos ochenta, de esta ciudad; y el señor RAUL LUCIO CAÑADA, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento número siete millones doscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y ocho, con domicilio en esta ciudad en calle Florida número ciento cuarenta y uno; han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERO: La Sociedad girará bajo la razón social de ZINGARELLA Sociedad de Responsabilidad Limitada, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles del negocio, junto a la razón social, el capital suscripto. — SEGUNDO: El domicilio comercial actual de la Sociedad y asiento principal de su negocio será en la calle Florida, número ciento noventa y seis, de la ciudad, de Salta, sin perjuicio de poder cambiarlo. — TERCERO: El plazo de duración de la Sociedad será de dos años, a partir del día primero de abril de mil novecientos sesenta y nueve, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — CUARTO: El objeto principal de la Sociedad será la explotación del comercio en los ramos de Rotisería, Pizzería, Confitería y afines. — QUINTO: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: por la señora Amalia Martínez, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y por don Raúl Lucio Cañada, cien cuotas o sean, cien mil pesos moneda nacional de curso legal. El aporte del capital referido queda totalmente integrado en efectivo. — SEXTO: La Sociedad será dirigida y administrada por los co-

cios, señora Amalia Martínez y señor Raúl Lucio Cañada, con el cargo de Gerentes, tendrán el uso de la firma en forma conjunta, debiendo suscribir las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Zingarella S. R.L.". Se requiere esa sola forma para toda clase de operaciones que realice la Sociedad o para la sociedad y/o para representar a la firma legalmente. — SEPTIMO: La Sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: comprar y vender mercaderías, ya sea en materia prima o elaboradas; conferir poderes especiales o generales de administración, delegando a terceros las atribuciones preinsertas y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos, transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; tomar dinero prestado de los Bancos o de particulares y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otras cualesquiera clase de créditos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptante, girante, endosante, o avalista; adquirir, enagenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad y a cargo de terceros; pudiendo en fin, realizar cuantos más actos sean propios de la administración. El detalle de facultades que antecede es simplemente enumerativo y no limitativo, pudiendo, por tanto, realizar, sin limitación alguna, todos los actos y gestiones necesarios para el amplio ejercicio de sus funciones de administración, no pudiendo, en ningún caso, comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, siéndole prohibido, asimismo, otorgar personalmente fianzas o garantías a terceros. — OCTAVO: En caso de venta de las cuotas sociales, el socio restante tiene prioridad en la compra, en proporción al capital aportado, debiendo abonar el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. Por mayoría de Capital podrá aceptar el ingreso de nuevos socios. — NOVENO: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el día treinta de marzo de cada año, se practicará un inventario y un balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realiza-

das que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital social, en cuyo caso no deberá deducirse más. El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción de un sesenta por ciento para la socia, señora Amalia Martínez, y de un cuarenta por ciento, para el socio, señor Raúl Lucio Cañada. Las pérdidas si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — DECIMO: En caso de disolución, ya sea por voluntad de los socios, por falencia, o por el vencimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le otorgarán. En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — DECIMO PRIMERO: En caso de fallecimiento o incapacidad legal total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, entendiéndose que si éstos fueran más de uno, deberán unificar su personería en una sola persona. — DECIMO SEGUNDO: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificar a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación

de treinta días como mínimo. — DECIMO TERCERO: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuera, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes designarán un tercero en caso de discordia. El laudo de los árbitros de conformidad o del tercero en caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de fuerza de cosa juzgada. — DECIMO CUARTO: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y normas concordantes del Código de Comercio.

De conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — RAUL LUCIO CAÑADA - AMALIA MARTINEZ.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden son auténticas de don Raúl Lucio Cañada y de doña Amalia Martínez, las que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Salta, 1º de abril de 1969. ROBERTO JORGE PEROTTI, Escribano Público - Salta.

Imp. \$ 7.740

e) 7-4-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33296

CLUB CENTRAL NORTE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día domingo 6 de abril del año 1969, a las horas 10 en el local del Círculo Argentino sito en calle 24 de Setiembre s/n. de la localidad de Embarcación.

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 400

e) 7-4-69

Nº 33292

BARRIO MARIANO MORENO - Tres Cerritos ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 13 de abril de mil novecientos sesenta y nueve a horas 10, en el domicilio del señor Alberto Robaldo, Casa Nº 3.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del balance y memoria del período que finaliza.
- 3º Elección total de autoridades y órgano de fiscalización.
- 4º Elección de dos Asambleístas para firmar la presente Acta.

ALBERTO ROBALDO HECTOR TRINDADE
Secretario Vice-Presidente

Imp. \$ 498

e) 7-4-69

Nº 33289

SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA

ASAMBLEA

La Sociedad Unión Sirio Libanesa de Orán cita a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 13 de abril a horas 10 en su sede social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria y Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4º Mención especial con eximición de pago de cuotas sociales a socios con 25 años de antigüedad.
- 5º Autorización de la Asamblea a la C. D. para contraer empréstitos públicos y/o privados por la suma y condiciones que la misma determine para proseguir la construcción de un local destinado al funcionamiento de Biblioteca y para adquirir bienes muebles y libros necesarios a tal fin.
- 6º Elección de un Vice Presidente, un Pro Secretario, un Pro Tesorero, un vocal 2º, un vocal 4º y cuatro vocales suplentes.
- 7º Designación de dos socios para que firmen el acta.

"Art. 44. — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, podrá sesionar válidamente con

aquellos que se encuentren presentes, cualquiera sea su número, si transcurriese una hora de la fijada en la citación sin obtenerse quórum”.

Orán, 31 de marzo de 1969

LA COMISION DIRECTIVA

Imp. \$ 1.400 e) 7 y 8-4-69

Nº 33307

**VIÑUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S.A. -
C.I.F.F.A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1969, a horas once en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimo cuarto Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1968.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Reforma Estatutos Sociales, Art. 5º (Aumento de Capital).
- 4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos señores accionistas, para suscribir el acta de Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión.

Por el Directorio

JESUS LARDIES
Presidente

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 11-4-69

Nº 33267

**ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO
NACIONAL J. C. DAVALOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Cooperadora del Colegio Nacional "Juan C. Davalos", Comercial, y Magisterio Anexo, a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1969 a las 16 horas en el local del Colegio, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria Ejercicio Fecenido.
- 3º Balance Tesorería.
- 4º Inventario.
- 5º Renovación Comisión Directiva.

Conforme lo establecen los Estatutos, esta Asamblea se realizará a la hora establecida con la mitad más uno de sus asociados, de no haber el número suficiente, se esperará 30 minutos y se realizará con los socios que se encuentren presentes.

Salta, marzo 24 de 1969.

SECRETARIO

PRESIDENTE

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 8-4-69

Nº 33212

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, convoca a Asamblea General ordinaria de asociados de acuerdo a la Resolución Nº 1 de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales de fecha 21 de Marzo de 1969, para el día 18 de abril del corriente año, en su sede social de calle Alvarado 532 y a horas 18 y a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior;
- 2º Adhesión a la Confederación Argentina de Trabajadores Estatales (C. A. T. E.);
- 3º Consideración de Memoria, Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Organó de Fiscalización;
- 4º Renovación total de las autoridades (Art. 8, 12 y 37). Del Art. 32 de los Estatutos Sociales: "En las Asambleas no podrá tratarse otros asuntos sino los incluidos en las convocatorias.

Néstor A. Lavin, Presidente de la A. E. y O. A. P. — Félix Samaniego, Secretario de la A. E. y O. A. P.

Imp. \$ 1.400

e) 27-3 al 11-4-69

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 33290

QUIEBRA — Carga de la prueba de la calidad de comerciante

Quien alega actos capaces de producir consecuencias de carácter jurídico contrarias a una situación de hecho demostrada en autos, debe suministrar la prueba de tales actos.

1284. — C. J. - Sala Tercera. Salta, 22 de marzo de 1968.

BIELLA, Bernardino - Su quiebra (Solicitada por Horacio Omar Fernández).

Fallos: T. XIII - 1ra. Pte. - pág. 80/82

CONSIDERANDO:

Recursos de fs. 33.

NULLIDAD: No ha sido sostenida y la resolución en grado no adolece de defectos formales que la justifiquen; en consecuencia queda desestimada.

APELACION: I) En el memorial de fs. 38 y vta., manifiesta el recurrente de que el a-quo al exigirle a su parte la producción de la prueba del carácter de comerciante del señor Bernardino Biella, está en una postura equivocada, ya que dicho señor se encontraba inscripto como tal en el Registro Público de Comercio y por lo tanto cabía la inversión de la carga de la prueba, que corresponde al que niega ser comerciante.

El Sr. Bernardino Biella, ha presentado en la oportunidad debida, las constancias del cese de su actividad de comerciante, como lo destaca acertadamente el Inferior. En consecuencia la carga de la prueba a ese respecto le corresponde a quien pretende valerse de esa circunstancia, para desvirtuar la prueba de la contraria y obtener el reconocimiento de su pretensión, así debió demostrar con hechos notorios, que el Sr. Bernardino Biella continuaba ejerciendo el comercio; ya que quien alega actos capaces de producir consecuencias jurídicas contrarias a una situación de hecho demostrada en autos, debe suministrar la prueba de tales actos (Alsina, Derecho Procesal - T. III, pág. 256 y sgtes.).

La presunción de que su actividad era la de comerciante, por el hecho de estar inscripto en el Registro Público de Comercio quedó desvirtuada con la prueba que acompañó el señor Bi-

lla, en cambio la contraria no aportó elementos decisivos que lleven al juzgador a la convicción de que continuaba como comerciante y por ende, que tenía pleno valor y vigencia la citada inscripción en el Registro Público de Comercio.

II) Con respecto a las costas, a criterio del recurrente, deben ser impuestas al comerciante que no ha cancelado la inscripción en la matrícula al cesar en su actividad. El accionante, ha sido vencido en su postura, al demostrarse que el señor Bernardino Biella había cesado en su actividad de comerciante con bastante antelación al pedido de quiebra, pero por la circunstancia de que no se había cancelado la matrícula en el Registro Público de Comercio, pudo inducir tal hecho al señor Horacio Omar Fernández, a creer que el planteo que hizo era el correcto, siendo esa la razón que tuvo el a-quo para imponer las costas por el orden causado, criterio que comparte esta Sala.

Recursos de fs. 32.

NULLIDAD: En el memorial de fs. 41/44 vta., no se lo sostuvo y la resolución de fs. 30/31 se ajusta a los requisitos formales que debe observar, por lo tanto se lo desestima.

APELACION: El recurrente centra su objeción en que las costas se impusieron en el orden causado.

En el punto II de la apelación anteriormente tratada se dan las razones por las que este Tribunal comparte el criterio sostenido por el Inferior, razón por la cual debe remitirse a lo allí expuesto.

Por ello y los fundamentos del Interior;

**LA SALA TERCERA DE LA CORTE
DE JUSTICIA**

I) CONFIRMA íntegramente la resolución de fs. 30/31, DECLARÁNDOSE las costas de la Alzada por su orden, atento al resultado de los recursos interpuestos, dejándose en suspenso la regulación de los honorarios, hasta tanto se practique las de primera instancia.

II) REGISTRESE, notifíquese y baje los autos. — Fdo.: Dres. Adolfo Torino - Juan Carlos Uriburu (Ministros). - (Sec. R. A. Nogueira). — Es copia: GREGORIO R. ARAOZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 7-4-69